

la mayor parte del año, y que quedando copia de
dho. Título en este Libro Capitular se devuelva el ori-
ginal al interinado contentum. & este acuerdo se
guarda en su dho.: y habiendo entrado en la for-
ma ordinaria y hecho dho. allanamiento jura-
por Dios y a una cruz segun dho. Defendex
el Misterio de la Pura y Limpia Concepcion de
Maria s.^{ma} guardar sigilo de lo que se tratare
en los Ayuntam.^{tos} mixta por la conservacion
de los Propios y Positos y en todo lo demas cum-
plir con las obligaciones de su oficio y en señal
de posesion tomo asiento a la mano derecha de
la R.^l Justicia en seguida del S.^{or} D.^o Juan An-
tonio Jimenez

En este estado entraron los S.^{res} D.^{os} Pedro Luixos y D.^o
Jofe Maxia Muro, Reg.^{res}

Recibim.^{to} de Reg.^{or}
de D.^o Juan Jofe Cano.

En este Ayuntamiento se ha visto un R.^l Título
de Regidor de esta Ciudad librado a favor de D.^o
Juan Jofe Cano y Tudela vecino de ella, Cab.^{do}
Maestranse de la R.^l de Ronda y un testi-
monio de la escritura de fianza otorgada por
el mismo para la seguridad de las rentas
de dho. Oficio, que aprueba esta Ciudad, y de todo en-
terada, obedeciendo el expresado R.^l Título con
el acatamiento debido como Carta de su Rey
y S.^{or} natural lo bearon y pusieron sobre
sus caberas el S.^{or} Correg.^{or} y S.^{res} Regidores
que estaban a sus lados, y en su correg.^o
Acordó: se guarde cumplida y execute dando-
se al expresado D.^o Juan Jofe Cano la posesion
de dho. Oficio, precedido el juramento acos-
tumbrado y allanamiento jurado de asistir



